**INFORME SECRETARIAL:** Bogotá D.C., veinte (20) de septiembre de dos mil veintiuno (2021). Al Despacho de la señora Juez proceso ordinario N° 2015–00328, informándole que el Juzgado Quinto (05) Laboral del Circuito de Bogotá D.C., confirmó la sentencia proferida por este despacho judicial el 14 de agosto de 2020.

Para dar cumplimiento a lo resuelto por el superior se procede a hacer la correspondiente liquidación de costas a cargo del demandante, JOHN JAIRO SERRANO MARTÍNEZ.

## AGENCIAS EN DERECHO

Única Instancia (FL. 154)	\$600.000,00
Grado Jurisdiccional de consulta	0
La secretaria no tiene gastos por liquidar	
Total Costas	\$600.000,00





SECRETARIO

Rama Judicial del Poder Público

## JUZGADO CUARTO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C., cuatro (04) de mayo de dos mil veintidós (2022).

En primer término, se OBEDECERÁ Y CUMPLIRÁ lo resuelto por el Juzgado Quinto Laboral del Circuito de Bogotá D.C.

De conformidad con lo establecido en el artículo 366 del Código General del Proceso, se entrará a analizar la liquidación realizada por la secretaría del Despacho, teniendo en cuenta que se cumplen con todos y cada uno de los requisitos contenidos en el numeral 2, 3 y 4 del precitado artículo, se aprobará la misma conforme a lo dispuesto en el numeral 5 íbidem.

Como consecuencia de los argumentos anteriores, el Juzgado Cuarto Municipal de Pequeñas Causas Laborales de la ciudad de Bogotá.

## **RESUELVE**

**PRIMERO: OBEDECER y CUMPLIR** lo dispuesto por el Juzgado 05 Laboral del Circuito de Bogotá D.C.

**SEGUNDO: APROBAR** la liquidación de costas elaborada por la secretaría del Despacho.

**TERCERO: ARCHIVAR** el proceso, previas las correspondientes las anotaciones en los libros radicadores.

JUZGADO CUARTO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE BOGOTÁ D.C

La anterior providencia fue notificada en el ESTADO Nº 027 de Fecha 05-05-2022

Derly Susana García Lozano

Secretaria

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

VANESSA PRIETO RAMÍREZ

Juez

SGL.

Firmado Por:

Vanessa Prieto Ramirez
Juez Municipal
Juzgado Pequeñas Causas
Laborales 04
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 53783f0c3a029e5997d430bb06fa2a3e5b14e762b2cb54c122aa51463746d77c

Documento generado en 05/05/2022 07:47:42 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica